Rúbrica del Alcalde,

la anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, con los vivas de Arriba España, a las veintiuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.-

Marcelino Segalés

El Alcalde

El Secretario

En la villa de Mollet a once de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las once de la mañana se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens Martín y D. Agustín Torrent Torruella y los Concejales D. Antonio Fusté Barta, D. José Mª Simé Arbussá, D. Marcelino Segalés Barnola, D. Plácido Moreno Mas, D. José Mª Estrada Güell, D. Miguel Castelló Cegarra y D. Juan Butjosa Ciurans, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se comunicado de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. interesando la inclusión de la Divulgadora de esta población Dª Josefa Martín Escalada en la primera categoría para abonarle 100 pesetas mensuales en lugar de las 75 que percibe, en atención a los servicios prestados, el Ayuntamiento acuerda de conformidad a la demanda, y que se tenga en cuenta para suplementar el crédito en momento oportuno.

Dada cuenta del expediente instruido para declarar la

excepción de subasta o concurso para la adquisición de ciento cincuenta metros de tubería Uralita de presión a 10 atmósferas, de quince centímetros de paso interior, comprendidas uniones y colocación, y material complementario, para sustitución de la tubería de agua potable de la calle Berenguer III, atendido su mal estado, en el que han informado los técnicos municipales, por hallarse el caso previsto en el artículo 311 apartado b) de la vigente Ley de Régimen Local, por no poder dicho material ser objeto de concurrencia pública por estar su producción protegida por privilegio industrial, existiendo un solo productor; el Ayuntamiento, visto el indicado expediente y los preceptos del número 2) del mismo artículo, por unanimidad acuerda declarar la excepción de subasta o concurso para la indicada adquisición de ciento cincuenta metros de tubería de las características expuestas y material complementario que falta, sin perjuicio de formalizar el pedido, caso que la liquidación del presupuesto último presente superavit suficiente para poder aplicarlo a la partida correspondiente.

En el expediente instruido para la constitución de un Patronato Local de Formación Profesional, dióse cuenta de comunicado de la Sección de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanza Laboral, en el que se indica que como la constitución del indicado Patronato, implica la creación de una Escuela de Orientación Profesional y Aprendizaje, interesa se manifieste la clase y cuantía de las aportaciones que ofrece este Ayuntamiento para contribuir a los gastos de creación y sostenimiento del Centro, cuya creación se solicita.

La Presidencia expone que, al tener conocimiento de este asunto la Comisión Permanente, y habida cuenta la necesidad existente para la debida formación profesional obrera, habíase acordado proponer al Ayuntamiento Pleno ofrecer la aportación de adquisición y cesión de los terrenos necesarios para la construcción del edificio correspondiente, así como contribuir con diez mil pesetas como aportación inicial.

Se promueve un amplio cambio de impresiones entre los reunidos, aprobando el Ayuntamiento la propuesta de la Comisión Permanente, y habida cuenta que en el Presupuesto municipal ordinario para el actual año consta la consignación de cinco mil pesetas, a tal fin, se acuerda que el precedente acuerdo sea a reserva de la legalización correspondiente, en su día, del crédito oportuno, en su caso.

Asimismo, teniendo noticias los reunidos que recientemente, por la indicada Dirección General de Enseñanza Laboral, ha sido autorizado el Ayuntamiento de Mataró para la constitución de un Patronato Local de Formación Profesional, se acuerda designar una Comisión integrada por los señores Llorens, Moreno y Presidencia para que, asistidos del Secretario, se trasladen a dicha ciudad para tomar las orientaciones necesarias para la mejor consecución de la finalidad propuesta.

En este momento se ausenta del estrado Consistorial el Secretario municipal, sustituyéndole, como habilitado en el cargo, el Oficial de Secretaría D. Pedro Falguera Torrents.

Dióse cuenta del expediente instruido a instancia de D. Nicolás Gudina Torá solicitando la anulación de la imposición del cánon por ocupación de la vía pública, correspondiente a diversos ejercicios, con una pérgola o palco para músicos, situado en travesía de Avenida Caídos de esta población, dándose lectura a los informes del arquitecto municipal, de Secretaría y dictámenes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

La Presidencia se muestra disconforme con el criterio que domina en el dictámen de la Comisión de Obras Públicas en el que se opina que no puede considerarse la travesía de que se trata, como vía pública, debiendo ser considerada como pasaje particular. Intervienen en la discusión diversos señores Concejales exponiendo sus respectivas apreciaciones, y existiendo discrepancia de opiniones, a propuesta de la Presidencia se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, y efectuar consulta del caso con un abogado o Notario, pasándole copia del expediente, y delegando para efectuar dicha consulta a la Presidencia y al Teniente de Alcalde Sr. Llorens.

Terminado el despacho ordinario la Presidencia dá cuenta de los actos organizados, con la Comisión de Festejos, con motivo del aniversario de la Liberación de esta población, para el próximo día 27 del actual, quedando enterados los reunidos y prestando su conformidad.

El Sr. Suñé interesa que, coincidiendo en este año el centenario de la inauguración del Cementerio municipal, se procure efectuar la construcción de la pared de cerca en su parte posterior.

El Sr. Moreno solicita se interese de la Compañía Energía Eléctrica de Cataluña la sustitución de los postes de madera instalados en la calle Diputación por instalaciones metálicas.

El Sr. Suñé ruega se requiera al propietario del estercolero existente en la calle Pintor Fortuny, entre las de Diputación y Mediodía, para que lo retire, por el mal efecto que produce y representa un peligro a la higiene pública.

La Presidencia promete atender los anteriores ruegos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece y cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico